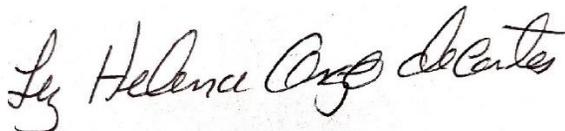


RADICADO: 2021 - 00123

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Noviembre Veintiséis de Dos Mil Veintiuno

INCORPÓRESE al expediente DIGITAL, y póngase en conocimiento de la parte interesada, lo comunicado por la Notaria Cuarta de Armenia Q, al indicar que el Registro Civil de Matrimonio con indicativo serial 7570579 con fecha de inscripción 26/05/2021 a nombre de Fernando Enciso Vanegas y María Luzmila Valencia González fue cancelado por doble inscripción por parte de la Registraduría Nacional del estado Civil, mediante resolución 9553 del 06/09/2021, por lo que no fue posible realizar la nota marginal de cesación de los efectos civiles de matrimonio religioso he dicho registro

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.
No.211 de hoy, 29 de noviembre de 2021.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario